



ACUERDO

No. 28

(30 de octubre de 2012)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN PRESUPUESTAL

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con las normas constitucionales y legales aplicadas a la Universidad con los alcances de la sentencia C-220 emanada de la Honorable Corte Constitucional, los ajustes presupuestales de la Institución se harán por Acuerdo del Consejo Superior.

Que el Estatuto General de la Universidad delegó en el CONSEJO SUPERIOR la función de autorizar las adiciones, reducciones y traslados presupuestales de la Institución cuando estas se hicieren necesarias para el buen funcionamiento de la Universidad.

Que el coordinador del grupo de presupuesto del Ministerio de Educación Nacional emitió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2012 del 20 de junio de 2012, indicando que para la presente vigencia existe apropiación disponible en el rubro A36319, recurso 10, Otras Transferencias – Distribución previo concepto DGPPN – por valor de \$66.000.000.

Que mediante Resolución No 6740 del 20 de junio de 2012 se apropiaron recursos para la Universidad Tecnológica de Pereira por valor de \$1.428.266.609

Que se requiere del acto administrativo que autorice la adición Presupuestal dentro del presupuesto de la Universidad para la vigencia 2012.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Adicionar al presupuesto de ingresos de funcionamiento con Recursos Nación para la presente vigencia, los siguientes recursos:

					DETALLE	APROPIACION ACTUAL RECURSOS NACION	ADICION RECURSOS NACION	TOTAL RECURSOS NACION
4	0	0	0		II - RECUROS DE LA NACIÓN	72,227,928,499	1,428,266,609	73,656,195,108
4	1	0	0		FUNCIONAMIENTO	72,227,928,499	1,428,266,609	73,656,195,108

MA

ARTÍCULO 2: Adicionar al presupuesto de gastos funcionamiento con recursos Nación para la presente vigencia, los siguientes recursos:

Cuenta	Subcuenta	Objeto del Gasto	Ordinal	Subordinal	DETALLE	APROPIACION ACTUAL RECURSOS NACION	ADICION RECURSOS NACION	TOTAL RECURSOS NACION
1					GASTOS DE PERSONAL	20,740,714,636	1,399,701,277	22,140,415,913
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	20,740,714,636	1,399,701,277	22,140,415,913
1	0	1	1		SUELDOS PERSONAL DE NOMINA	20,740,714,636	1,399,701,277	22,140,415,913
1	0	1	1	1	SUELDOS	20,740,714,636	1,399,701,277	22,140,415,913
3					TRANSFERENCIAS	1,526,029,775	28,565,332	1,554,595,107
3	2				TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	1,526,029,775	28,565,332	1,554,595,107
3	2	2			EMPRESAS PUBLICAS NACIONALES NO FINANCIERAS	1,526,029,775	28,565,332	1,554,595,107
3	2	2	2		TRANSFERIR AL ICFES 2% LEY 30/92	1,526,029,775	28,565,332	1,554,595,107
					TOTAL FUNCIONAMIENTO	22,266,744,411	1,428,266,609	23,695,011,020

Cumplase

Dada en Pereira hoy: Octubre 30 de 2012


ALEXANDRA HERNANDEZ MORENO
 Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
 Secretario General